



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL
PERUANO DESDE LA PERCEPCIÓN DE ABOGADOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL PODER JUDICIAL,
CHACHAPOYAS 2019**

AUTOR: Bach. RIDER CASTILLO CHÁVARRY

ASESOR: Dr. HÉCTOR MIGUEL MANRIQUEZ ZAPATA

Registro ()

CHACHAPOYAS – PERÚ

2020



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL
PERUANO DESDE LA PERCEPCIÓN DE ABOGADOS
DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL PODER JUDICIAL,
CHACHAPOYAS 2019**

AUTOR: Bach. RIDER CASTILLO CHÁVARRY

ASESOR: Dr. HÉCTOR MIGUEL MANRIQUEZ ZAPATA

Registro ()

CHACHAPOYAS – PERÚ

2020

DEDICATORIA

Al ser supremo, por darme la fortaleza necesaria para culminar mi carrera profesional.

A mis padres y mi familia por todo su apoyo, gracias a ellos cumplo este objetivo de ser un profesional.

A mi hija, quien alegra mis días y es el motivo de mi superación.

AGRADECIMIENTO

Al personal docente y administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), quienes coadyuvaron en nuestra formación y nos dieron los elementos necesarios para convertirnos en profesionales.

Al Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, por su asesoría y los importantes alcances para el desarrollo de la Tesis.

A los profesionales Abogados que nos brindaron su valioso tiempo en el proceso de recolección de datos, sin su apoyo no hubiera sido posible el desarrollo del trabajo de investigación

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Policarpio Chauca Valqui

Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón

Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán

Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS

Yo, Héctor Miguel Manríquez Zapata, identificado con DNI 17435959 con domicilio legal en la ciudad de Chachapoyas, actual docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, DECLARO BAJO JURAMENTO estar asesorando la tesis titulada: "CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL PERUANO DESDE LA PERCEPCIÓN DE ABOGADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL PODER JUDICIAL, CHACHAPOYAS 2019", del Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: Rider Castillo Chávarry

Por lo tanto:

Firmo a presente para mayor constancia.

Chachapoyas, 29 de octubre del 2019



Héctor Miguel Manríquez Zapata
DNI 17435959


JURADO EVALUADOR DE TESIS

El Jurado de Tesis, ha sido designado mediante Resolución de Decanato N° 081-2018-UNTRM/FADCIP, de acuerdo los artículos 62° y 63° del REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNTRM-A; el mismo que está conformado por:



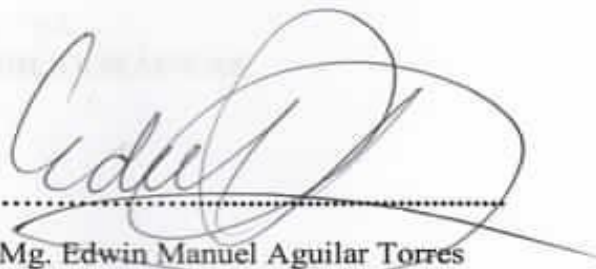
.....
Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses

PRESIDENTE



.....
Mg. José Luis Rodríguez Medina

SECRETARIO



.....
Mg. Edwin Manuel Aguilar Torres

VOCAL



ANEXO 3-K

**DECLARACIÓN JURADA DE NO PLAGIO DE TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL**

Yo RIDER CASTILLO CHAVARRY
identificado con DNI N° 46780932 Estudiante()/Egresado (X) de la Escuela Profesional de
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de la Facultad de:
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor de la Tesis titulada: CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL
PODER JUDICIAL PERUANO DESDE LA PERCEPCIÓN
DE ABOGADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL
PODER JUDICIAL, CHACHAPOYAS 2019.
que presento para
obtener el Título Profesional de: ABOGADO



2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, y para su realización se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La Tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La Tesis presentada no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. La información presentada es real y no ha sido falsificada, ni duplicada, ni copiada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la Tesis para obtener el Título Profesional, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para la UNTRM en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la Tesis.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que la Tesis para obtener el Título Profesional haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones civiles y penales que de mi acción se deriven.

Chachapoyas, 24 de ENERO de 2020


Firma del(a) tesista



ANEXO 3-N

**ACTA DE EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL**

En la ciudad de Chachapoyas, el día 30 de enero del año 2020, siendo las 5:00pm horas, el aspirante Ricard Castillo Chaverri y defiende en sesión pública la Tesis titulada: Causas de la corrupción en el Poder Judicial Peruano desde la Prescripción del Abogado del Ministerio Público y el Poder Judicial Chachapoyas 2010 para obtener el Título Profesional de Abogado.

a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Jurado Evaluador, constituido por:

- Presidente: Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Pinos
- Secretario: Mg. José Luis Rodríguez Medina
- Vocal: Mg. Edwin Manuel Aguila Torres



Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y método, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto, a fin de que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 19:39 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.

 SECRETARIO
 VOCAL
 PRESIDENTE
 OBSERVACIONES: _____

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Autoridades Universitarias	v
Visto Bueno del Asesor	vi
Jurado Evaluador de Tesis	vii
Declaración jurada de no plagio de tesis	viii
Acta de evaluación de sustentación de tesis	ix
Índice de contenido	x
Índice de Tablas	xi
Índice de Figuras	xii
Índice de anexos	xiii
Resumen	xiv
Abstract	xv
I. INTRODUCCIÓN	16
II. MATERIAL Y MÉTODO	21
2.1. Diseño de la investigación	21
2.2. Población y muestra	21
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
2.4. Análisis de datos	23
III. RESULTADOS	24
IV. DISCUSIÓN	43
V. CONCLUSIONES	52
VI. RECOMENDACIONES	54
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55
ANEXOS	58

ÍNDICE DE CUADRO

	Pág.
Cuadro 01: Características generales de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.	24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.	25
Tabla 2: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano por dimensiones, según la percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.	27
Tabla 3: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión aspectos individuales, Chachapoyas 2019.	30
Tabla 4: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Contexto Social, Chachapoyas 2019.	31
Tabla 5: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Funcionamiento interno de las cortes, Chachapoyas 2019.	35
Tabla 6: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causa de naturaleza económica, Chachapoyas 2019.	37
Tabla 7: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de origen institucional, Chachapoyas 2019.	39
Tabla 8: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de entorno político, Chachapoyas 2019.	41

ÍNDICE DE FIGURAS		Pág.
Figura 1:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.	26
Figura 2:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano por dimensiones, según la percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.	28
Figura 3:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión aspectos individuales, Chachapoyas 2019.	30
Figura 4:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Contexto Social, Chachapoyas 2019.	33
Figura 5:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Funcionamiento interno de las cortes, Chachapoyas 2019.	35
Figura 6:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causa de naturaleza económica, Chachapoyas 2019.	37
Figura 7:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de origen institucional, Chachapoyas 2019.	39
Figura 8:	Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de entorno político, Chachapoyas 2019.	41

ÍNDICE DE ANEXOS

- Anexo 01;** Matriz de Consistencia del proyecto
- Anexo 02:** Operacionalización de la variable causas de la corrupción
- Anexo 03:** Cuestionario sobre causas de corrupción en el poder judicial
- Anexo 04:** Consentimiento informado
- Anexo 05** Tablas anexas

RESUMEN

El objetivo del estudio fue determinar las causas de la corrupción en el Poder Judicial peruano desde la percepción de abogados del Ministerio Público y del Poder Judicial de la ciudad de Chachapoyas, 2019. Para ello el estudio fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo. La muestra estuvo constituida por 50 abogados seleccionados con un muestreo no probabilístico por conveniencia, los abogados encuestados consideraron como causas de la corrupción en el poder judicial las siguientes: Falta de formación ética, falta de transparencia, conflictos de interés, falta de formación profesional, tráfico de influencias, deficiente control en el sistema de justicia, intromisión y/o favores políticos, coimas y sobornos, formación de grupos de poder, mal uso de la autoridad judicial, baja remuneración y falta de compromiso con las responsabilidades. Las causas de la corrupción están relacionadas con: aspectos individuales, contexto social, funcionamiento interno de las cortes, causas de naturaleza económica, causas de origen institucional, causas de entorno político. Se concluye que las causas más relevantes de la corrupción son la deficiente formación ética y moral de los magistrados y funcionarios judiciales, la función corruptora de los grupos de poder económico, político, social, de individuos y sus abogados, el irrespeto a la carrera judicial como mecanismo de ascensos y traslados, el acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como fuente de remuneración segura, los deficientes sistemas de control de la conducta funcional de jueces y fiscales; y la Influencia del poder político en las decisiones judiciales.

Palabras claves: *corrupción judicial, causas de la corrupción, poder judicial.*

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the causes of corruption in the Peruvian Judiciary from the perception of lawyers from the Public Ministry and the Judicial Branch of the city of Chachapoyas, 2019. For this purpose, the study was quantitative, descriptive level. The sample consisted of 50 lawyers selected with a non-probabilistic sampling for convenience, the lawyers surveyed considered the following as causes of corruption in the judiciary: Lack of ethical training, lack of transparency, conflicts of interest, lack of professional training, influence peddling, poor control in the justice system, interference and / or political favors, bribes and bribes, formation of power groups, misuse of the judicial authority, low pay and lack of commitment to responsibilities. The causes of corruption are related to: individual aspects, social context, internal functioning of the courts, causes of an economic nature, causes of institutional origin, causes of political environment. It is concluded that the most relevant causes of corruption are the poor ethical and moral training of magistrates and judicial officials, the corrupting function of economic, political, social, individuals and their lawyers, the disrespect for the judicial career as a promotion and transfer mechanism, the access of many magistrates to the judicial career as a source of secure remuneration, the poor control systems of the functional behavior of judges and prosecutors; and the influence of political power in judicial decisions.

Keywords: *judicial corruption, causes of corruption, judiciary.*

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción está socavando las bases de la justicia en muchas partes del mundo, negándoles a las víctimas y a los acusados el derecho humano básico a un juicio justo e imparcial. La corrupción judicial incluye toda influencia inapropiada ejercida por cualquier actor del sistema de tribunales sobre la imparcialidad del proceso judicial (TI, 2007, p. 18).

En las sociedades contemporáneas es creciente la preocupación por el fenómeno de la corrupción y sus nefastos efectos para el desarrollo de las instituciones democráticas, los derechos humanos y el progreso económico de los pueblos. Ello exige de los Estados el diseño de políticas públicas en materia anticorrupción que supongan, entre otras medidas, el acceso a la información pública y la promoción de políticas de transparencia; el fomento de mecanismos de vigilancia ciudadana de la función pública y el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público (CAJ, 2003, p.12)

El fenómeno social de la corrupción es globalizado y ocurre en todos los países del mundo, por lo que existen instituciones jurídicas internacionales, tales como la Convención de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana contra la corrupción, que tienen como objetivo unificar criterios para aminorar los índices de corrupción elevados (Vargas, 2015, p.16). Como se ha observado, existe una serie de hipótesis que explicarían la emergencia e incluso sedimentación de la corrupción judicial. Sin embargo, los ejercicios de verificación empírica son residuales y, cuando existen, resultan poco sistemáticos (Basabe, 2013, p.6)

Es una evidencia que la corrupción como fenómeno que descompone la debida conducta individual y social transgrediendo valores éticos, morales y en muchos casos normas legales que ordenan el funcionamiento del Estado y la convivencia en sociedad, es un problema de alcance mundial. En este contexto, la corrupción judicial juega un rol determinante para mantener el sistema de impunidad e incluso legitimar o favorecer actos de corrupción local o internacional. Los Poderes Judiciales son socavados sistemáticamente por la corrupción como estrategia de afianzamiento de la corrupción política y económica (Mejía, 2001, p. 14)

La corrupción judicial destruye la independencia e imparcialidad de la judicatura. Cuando el Poder Judicial se encuentra aquejado de corrupción, no puede cumplir el rol esencial que la Constitución le asigna como poder del Estado encargado del control del poder político, la preservación del imperio de la ley y la tutela de los derechos de las personas (FDPL, 2007, p. 23)

El impacto negativo, y la consecuente injusticia causada por un sistema judicial corrupto es particularmente significativo para grupos vulnerables como mujeres víctimas de violencia, algunas comunidades indígenas y para quienes carecen de recursos económicos. Para las mujeres, quienes suelen tener menos posibilidades económicas que los hombres, la falta de acceso a la justicia es, muchas veces, un obstáculo infranqueable (Majar, 2007, p. 3).

En el caso del Perú, en el año 2000 figuraba en el ranking mundial de la corrupción, como uno de los países menos corruptos de América Latina. Esto evidenciaba el eficaz trabajo de promoción de imagen-país que realizó el gobierno de ese entonces en la década de los 90, utilizando rostros de peruanos con prestigio internacional para encubrir los altos y extendidos niveles de corrupción política, social y económica promovida desde el aparato estatal. Un sofisticado sistema de impunidad que se construyó sobre la base del control político de todos los Poderes del Estado fue perfeccionado a través de una administración de justicia ejercida en un 80 % por fiscales y jueces en condición de provisionales que en general demostraron en su actuación funcional dos características: una deficiente formación moral y profesional, que facilitaron su sometimiento al poder (Mejía, 2001, p. 32)

En la época republicana, la corrupción se ha desarrollado en gobiernos democráticos, militares y autocráticos, comprendiendo a las diversas clases sociales y con singular énfasis en instituciones gubernamentales, como el Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Congreso de la República, sedes de Gobierno Regional, municipalidades, Banco de la Nación y otros. Según PROÉTICA (Transparencia International), el Poder Judicial ha sido considerado como la entidad más corrupta del país, alcanzando un porcentual del 88%, conjuntamente con la PNP. Luego sigue el

Congreso de la República, partidos políticos, municipalidades y otros. Esta información aparece en la VII Encuesta Nacional sobre Percepción de la Corrupción en el Perú, año 2012. En mayo del 2014, el 83% de la ciudadanía desaprueba la labor que desarrolla el Poder Judicial (Vargas, 2015, p.11)

Asimismo, el Poder Judicial es percibido como la institución más corrupta de nuestro país por un 56% de los encuestados, seguidos por la Policía Nacional en el orden del 52% de peruanos que la considera una institución corrupta y el Congreso de la República en un nivel del 47% de encuestados (Mávila, 2012, p. 21)

El 73% señaló al Poder Judicial como la institución más corrupta, seguido por la Policía Nacional con el 66% (CAJ, 2003, p.12). La encuesta a nivel nacional realizada por IPSOS – Perú, sobre percepciones de la corrupción, da cuenta que el 78% de peruanos tolera la corrupción (Vargas, 2015, p.17)

Pocas instituciones tienen una imagen tan negativa frente a la ciudadanía como el Poder Judicial. Lamentablemente, gran parte de esta mala imagen se explica por la relación que perciben los ciudadanos entre Poder Judicial y corrupción. La justicia es vista con temor por quienes se ven obligados a litigar, siendo común entre la población calificar a la institución como poco ética y parcializada (CAJ, 2003, p.12).

Pese a todos los esfuerzos realizados -algunos de mayor envergadura y solidez que otros- la crisis del sistema de justicia en el país continúa. La reciente corrupción destapada por la divulgación de diversos audios por parte de periodistas de investigación y medios de comunicación pone de manifiesto la real magnitud del problema. La prisión preventiva del presidente de la corte superior de justicia del Callao, la suspensión de un cuestionado Juez supremo, la remoción de todos los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura, los impedimentos de salida del país de altos funcionarios del sistema de justicia, la renuncia presentada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los audios difundidos del nuevo fiscal de la Nación, la renuncia del exministro de justicia, entre otros, constituyen ejemplos de crisis que estamos atravesando y de la necesidad y urgencia de un cambio (Mejía, 2001, p.15).

La corrupción muy acrecentada en todo el sistema institucional peruano, tiene una cuota de importancia en la administración de justicia comprendiendo no solo a jueces, sino también al personal administrativo como al propio gremio de abogados (IJC, 2008, p.3).

Por tanto, la administración de justicia pasa por un período de crisis en el Perú, que se manifiesta en una multiplicidad de deficiencias. Salvo honrosas excepciones, el sometimiento al poder político, las irregularidades en los nombramientos, la mediocridad del personal a cargo del sistema judicial, la ineficiencia, el desorden y la escasez de recursos, son algunos de los problemas que han caracterizado a la administración de justicia durante el decenio de los noventa. La corrupción, sumada a la percepción de que las decisiones judiciales son algo negociable, introduce un componente perverso de imprevisibilidad en el funcionamiento efectivo de la ley, el cual puede adquirir dimensiones incontrolables bajo la influencia del narcotráfico y de la abierta interferencia de quienes controlan el Poder Ejecutivo (Eguiguren, 1999, p.5).

En el caso de la región de Amazonas no se han encontrado estudios sobre la corrupción judicial y sus causas, sin embargo, se ha podido ver a través de la experiencia personal, por reportes periodísticos y referencias que se estarían dando también problemas de corrupción en las dependencias judiciales tanto de Chachapoyas como de provincias.

Considerando la realidad problemática descrita se planteó en el presente estudio el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son las causas de la corrupción en el poder judicial peruano desde la percepción de abogados del Ministerio Público y del Poder Judicial de la ciudad de Chachapoyas, 2019?

Y como objetivos: determinar las causas de la corrupción en el poder judicial peruano desde la percepción de abogados del Ministerio Público y del Poder Judicial de la ciudad de Chachapoyas, 2019; considerando la importancia del tema en la actualidad. Asimismo, la hipótesis de investigación planteada fue: Las causas de la corrupción del poder judicial peruano según la percepción de los abogados están referidas a: Contexto social, Causas de naturaleza económica, Causas de origen institucional.

En los siguientes capítulos de la tesis se presentan los materiales y métodos, los resultados y discusión, así como las conclusiones y recomendaciones.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Diseño de investigación

El estudio fue de enfoque cuantitativo porque se usó la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición de variables categóricas utilizando escalas de tipo nominal y ordinal, haciendo uso del análisis estadístico en este caso de las causas de la corrupción del poder judicial y abordó el objeto de estudio a un nivel descriptivo porque se reconocieron las características de la variable, la que fue descrita.

- El diagrama de diseño de investigación fue el siguiente:



Dónde:

M = Muestra (abogados encuestados)

O₁ = Observación de la variable causas de la corrupción en el poder judicial

2.2. Población, muestra y muestreo:

Población:

La población para el presente estudio estará constituida por los profesionales abogados del ámbito de la ciudad de Chachapoyas que se hayan laborado o estén laborando en el Poder Judicial y el Ministerio Público en el momento de la recolección de datos, se consideró como población 50 profesionales.

Criterios de inclusión

- Profesionales de derecho que hayan aceptado participar en la investigación, previo consentimiento informado
- Profesionales de derecho que se encuentren laborando por lo menos 3 meses tanto en el Poder Judicial y/o el Ministerio Público de la ciudad de Chachapoyas

Criterios de exclusión

- Profesionales de derecho que hayan sido sancionados por actos de corrupción en sus funciones
- Profesionales de derecho que no deseen participar en la investigación.

Muestra:

La muestra estuvo constituida por toda la población considerada para el estudio, teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión, por tanto, la muestra fue de 50 profesionales de derecho.

Muestreo:

El tipo de muestreo considerado para el estudio fue el muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando criterios de inclusión e exclusión.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnicas: Se utilizó la técnica del cuestionario.

Instrumentos de recolección de datos:

Para la variable causas de la corrupción se utilizó el formulario del cuestionario denominado: *“Cuestionario sobre causas de corrupción en el poder judicial y propuestas de solución”* el cual fue elaborado por el investigador considerando los estudios de Mejía (2001) y Basabe (2013); el instrumento tuvo una parte que recoge las percepciones sobre las causas de la corrupción, asimismo una parte de 28 ítems referidos a causas planteadas en estudios antecedentes realizados sobre el tema con una escala de Likert, considerando las dimensiones de Aspectos individuales, Contexto social, Funcionamiento interno de las cortes, Causas de naturaleza económica, Causas de origen institucional y Causas de entorno político. El instrumento entrega la siguiente medición:

- Muy de acuerdo (de 117 a 140 puntos)
- De acuerdo (de 95 a 116 puntos)
- Indiferente (de 73 a 94 puntos)
- En desacuerdo (de 51 a 72 puntos)
- Muy en desacuerdo (de 28 a 50 puntos)

Respecto a la validez de la adecuación del instrumento de medición, al tratarse de una adecuación de un instrumento ya elaborado, es necesario mencionar que los autores del mismo realizaron la validación y confiabilidad del instrumento de medición, cuyos datos de escala dicotómica fueron de 7.8 para la validez y 0.9 para confiabilidad por test- retest.

Procedimiento de recolección de datos:

- Se realizaron las coordinaciones correspondientes con los abogados de las instituciones donde ejecutó el estudio a fin de explicar los objetivos de la investigación, obtener su consentimiento informado y establecer la fecha y hora para recolectar la información. Cabe mencionar que hubieron abogados que no quisieron participar en el estudio por motivos laborales y otros que refirieron.
- Se aplicó el instrumento en fecha y hora programada, el cuestionario se aplicó entre 20 a 30 minutos, en los ambientes de trabajo de los profesionales encuestados, evitando en todo momento alterar la rutina de trabajo y las labores de los mismos.
- Se preparó la información para su procesamiento.

2.4.Análisis de datos:

La información final fue procesada utilizando el programa estadístico SPSS versión 20 y la hoja de cálculo Excel 2010. El análisis estadístico para los datos fue el análisis estadístico descriptivo considerando frecuencias absolutas y relativas, así como medidas de tendencia central y dispersión. Los resultados se presentaron mediante tablas simples, de contingencia y gráficos de barra.

III. RESULTADOS

Cuadro 01: Características generales de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.

Edad	Fi	%
De 24 a 30 años	14	28
De 31 a 40 años	22	44
De 41 a 50 años	12	24
De 51 a 60 años	2	4
Total	50	100

Sexo	Fi	%
Masculino	34	68
Femenino	16	32
Total	50	100

Tiempo de experiencia	Fi	%
Menos de 1 año	7	14
De 1 a 5 años	10	20
De 6 a 10 años	19	38
De 11 a 20 años	11	22
De 21 a más años	3	6
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

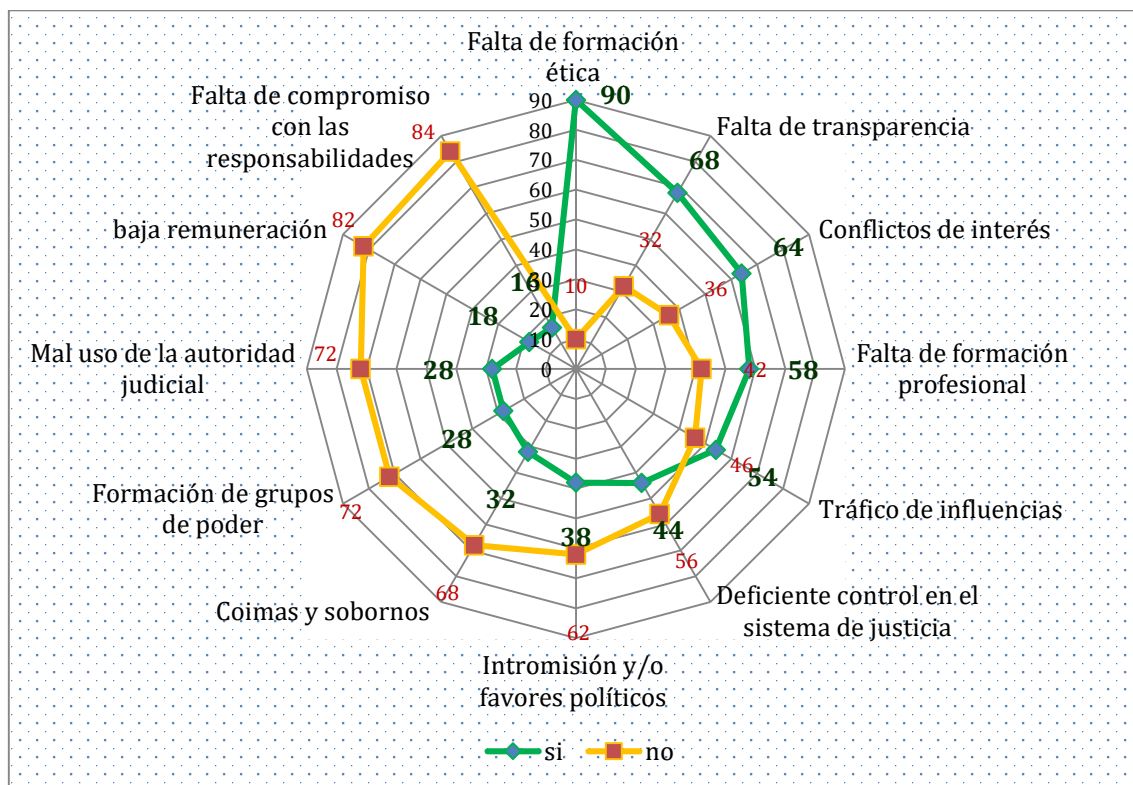
En el cuadro 01 se observa que del 100 % (50) de abogados encuestados, una mayor proporción de 44 % (22) tiene edades entre 31 a 40 años, asimismo el 28 % (14) tiene entre 24 a 30 años, el 24 % (12) de 41 a 50 años y solo 4 % (2) de 51 a 60 años. Respecto al sexo, el 68 % (34) son del sexo masculino y el 32 % (16) de sexo femenino. En relación al tiempo de experiencia una mayor proporción de 38 % (19) tiene un tiempo de experiencia de 6 a 10 años; asimismo el 22 % (11) de 11 a 20 años, el 20 % (10) de 1 a 5 años, el 14 % (7) menos de 1 año y solo el 6 % (3) de 21 años a más.

Tabla 01: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.

Causas percibidas	Si		No		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%
Falta de formación ética	45	90	5	10	50	100
Falta de transparencia	34	68	16	32	50	100
Conflictos de interés	32	64	18	36	50	100
Falta de formación profesional	29	58	21	42	50	100
Tráfico de influencias	27	54	23	46	50	100
Deficiente control en el sistema de justicia	22	44	28	56	50	100
Intromisión y/o favores políticos	19	38	31	62	50	100
Coimas y sobornos	16	32	34	68	50	100
Formación de grupos de poder	14	28	36	72	50	100
Mal uso de la autoridad judicial	14	28	36	72	50	100
Baja remuneración	9	18	41	82	50	100
Falta de compromiso con las responsabilidades	8	16	42	84	50	100

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 01: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 01

En la tabla y figura 01, se observa que los abogados encuestados consideraron como causas de la corrupción en el poder judicial las siguientes: Falta de formación ética (90 %), Falta de transparencia (68 %), Conflictos de interés (64 %), Falta de formación profesional (58 %), Tráfico de influencias (54 %), Deficiente control en el sistema de justicia (44 %), Intrusión y/o favores políticos (34 %), Coimas y sobornos (32 %), Formación de grupos de poder (28 %), Mal uso de la autoridad judicial (28 %), Baja remuneración (18 %) y Falta de compromiso con las responsabilidades (16 %).

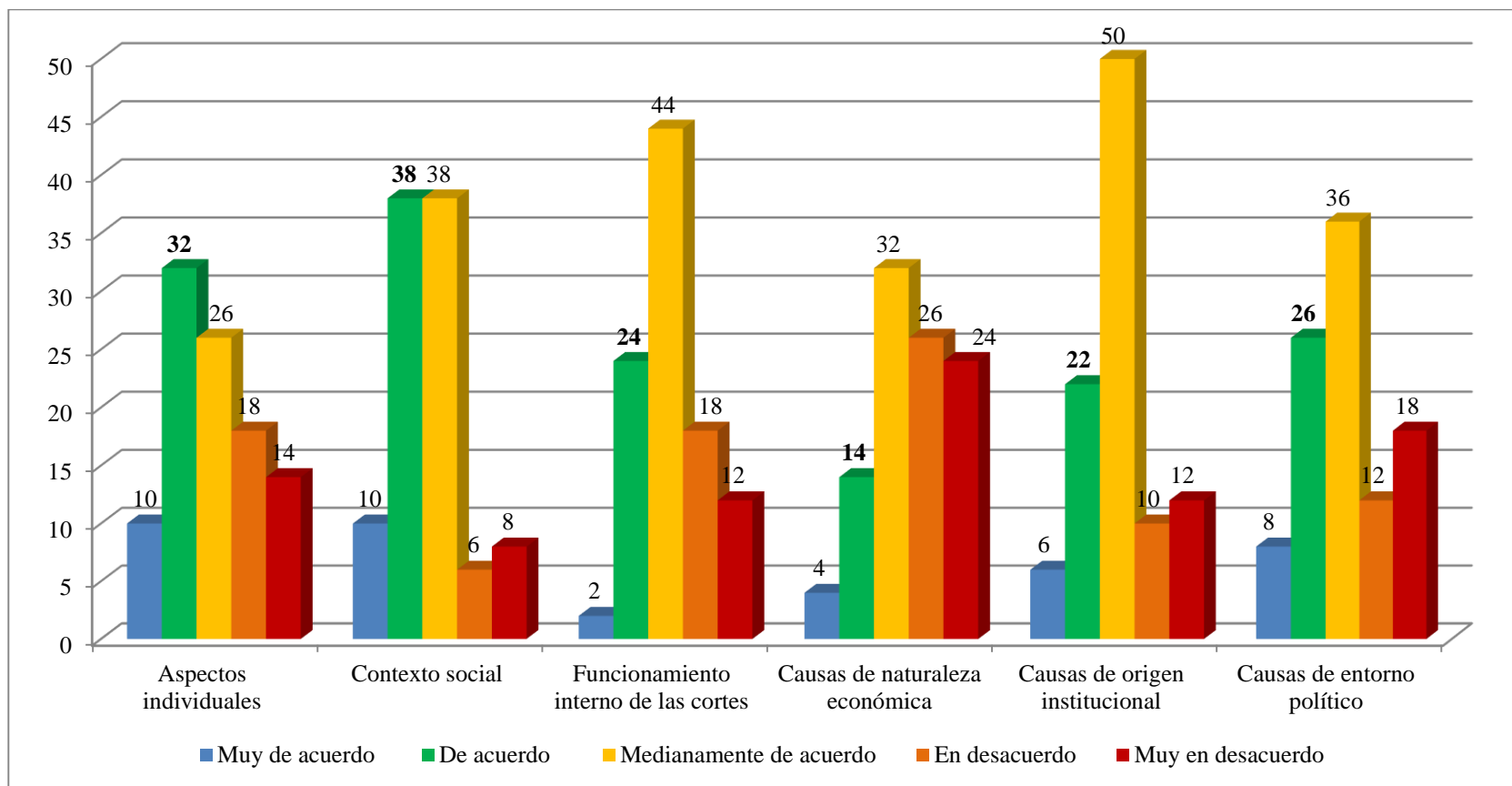
Tabla 02: Causas de la corrupción en el Poder Judicial peruano por dimensiones, según la percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.

Causas de la corrupción del poder judicial	Aspectos individuales. (a)		Contexto social. (b)		Funcionamiento interno de las cortes. (c)		Causas de naturaleza económica. (d)		Causas de origen institucional. (e)		Causas de entorno político. (f)	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Muy de acuerdo	5	10	5	10	1	2	2	4	3	6	4	8
De acuerdo	16	32	19	38	12	24	7	14	11	22	13	26
Medianamente de acuerdo	13	26	19	38	22	44	16	32	25	50	18	36
En desacuerdo	9	18	3	6	9	18	13	26	5	10	6	12
Muy en desacuerdo	7	14	4	8	6	12	12	24	6	12	9	18
Total	50	100	50	100	50	100	50	100	50	100	50	100

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Estadísticos descriptivos	Puntuación esperada en el instrumento	Máximo	Minino	Promedio	Desviación estándar	Varianza
a	15	15	3	10.34	3.04	9.29
b	35	34	7	24.08	6.43	41.46
c	20	20	4	12.42	3.41	11.6
d	20	20	4	11,2	3.94	15.59
e	30	28	6	19.16	5.83	34.05
f	20	20	4	12.66	4.08	16.71

Figura 02: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano por dimensiones, según la percepción de los abogados encuestados, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 02

En la tabla y figura 02, se observa las causas percibidas por los abogados encuestados según dimensiones, en tal sentido respecto a la dimensión **aspectos individuales** se puede apreciar que el 32 % (16) se encuentra de acuerdo en que los aspectos individuales constituyen causas de la corrupción del poder judicial, asimismo 26 % (13) esta medianamente de acuerdo y el 10 % (5) muy de acuerdo, el porcentaje restante indicó no estar de acuerdo.

En cuanto a la dimensión **Contexto social**, el 38 % (19) está de acuerdo que las causas de la corrupción están relacionadas al contexto social, otro 38 % (19) considera que esta medianamente de acuerdo y el 10 % (5) está muy de acuerdo, el porcentaje restante indicó estar en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Respecto a la dimensión **Funcionamiento interno de las cortes** como causa de la corrupción en el poder judicial, el 44 % (22) indicó estar medianamente de acuerdo con esta dimensión como causa, asimismo el 24 % (12) manifestó estar de acuerdo, sin embargo, un porcentaje considerable de 18 % (9) indicó no estar de acuerdo con que el funcionamiento interno de las cortes sea una causa.

Con referencia a la dimensión **Causas de naturaleza económica** como posible causa de la corrupción en el poder judicial, el 32 % (16) indicó estar medianamente de acuerdo con esta dimensión como causa, asimismo el 14 % (7) manifestó estar de acuerdo, sin embargo, un porcentaje importante de 26 % (13) indicó no estar de acuerdo con que las causas de naturaleza económica sean causas.

Sobre la dimensión **Causas de origen institucional**, como posible causa de la corrupción en el poder judicial, el 50 % (16) indicó estar medianamente de acuerdo con esta dimensión como causa, asimismo el 22 % (11) manifestó estar de acuerdo, sin embargo, un porcentaje 10 % (5) indicó no estar de acuerdo con que las causas de naturaleza origen institucional sean causas.

Finalmente, en cuanto a la dimensión **Causas de entorno político**, el 36 % (18) indicó estar medianamente de acuerdo con esta dimensión como causa, asimismo el 26 %

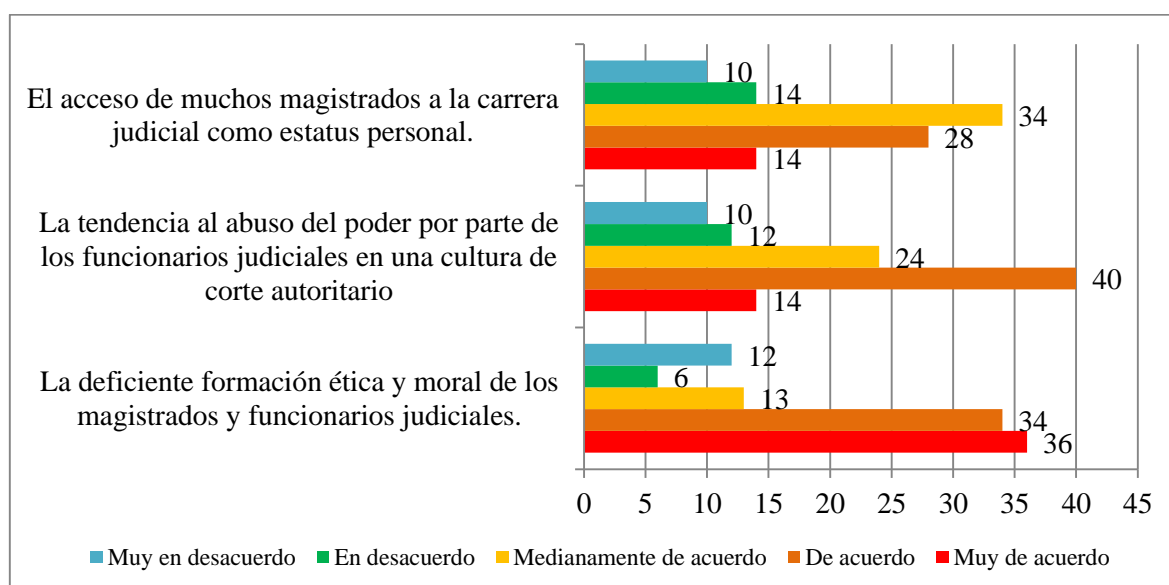
(13) manifestó estar de acuerdo, sin embargo, un porcentaje 12 % (6) indicó no estar de acuerdo con que las causas del entorno político sean causas.

Tabla 03: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión aspectos individuales, Chachapoyas 2019.

Aspectos individuales	Muy de acuerdo		De acuerdo		Medianamente De acuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
La deficiente formación ética y moral de los magistrados y funcionarios judiciales.	18	36	17	34	6	13	3	6	6	12
La tendencia al abuso del poder por parte de los funcionarios judiciales en una cultura de corte autoritario	7	14	20	40	12	24	6	12	5	10
El acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como estatus personal.	7	14	14	28	17	34	7	14	5	10

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 03: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión aspectos individuales, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 03

En la tabla y figura 03 se observa que los abogados encuestados están muy de acuerdo (36 %) y de acuerdo (34 %) que la *deficiente formación ética y moral de los magistrados y funcionarios judiciales* la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial peruano, sin embargo, algunos encuestados también consideraron estar de acuerdo con otras causas individuales, pero en menores proporciones.

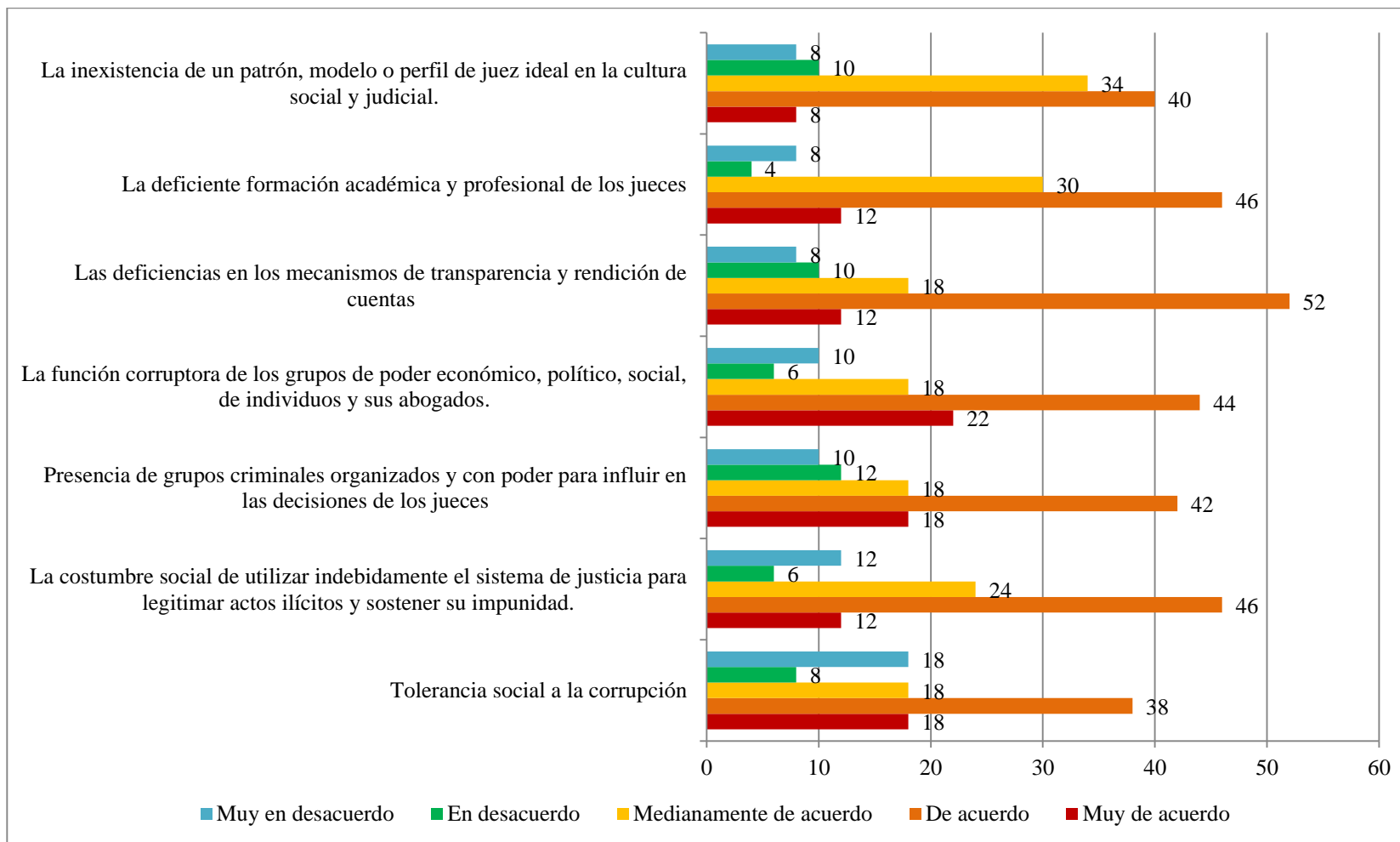
Tabla 04: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Contexto Social, Chachapoyas 2019.

Contexto Social	Muy de acuerdo		De acuerdo		Medianamente De acuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%
Tolerancia social a la corrupción	9	18	19	38	9	18	4	8	9	18
La costumbre social de utilizar indebidamente el sistema de justicia para legitimar actos ilícitos y sostener su impunidad.	6	12	23	46	12	24	3	6	6	12
Presencia de grupos criminales organizados y con poder para influir en las decisiones de los jueces	9	18	21	42	9	18	6	12	5	10
La función corruptora de los grupos de poder económico, político, social, de individuos y sus abogados.	11	22	22	44	9	18	3	6	5	10
Las deficiencias en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	6	12	26	52	9	18	5	10	4	8

La deficiente formación académica y profesional de los jueces	6	12	23	46	15	30	2	4	4	8
La inexistencia de un patrón, modelo o perfil de juez ideal en la cultura social y judicial.	4	8	20	40	17	34	5	10	4	8

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 04: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Contexto Social, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 04

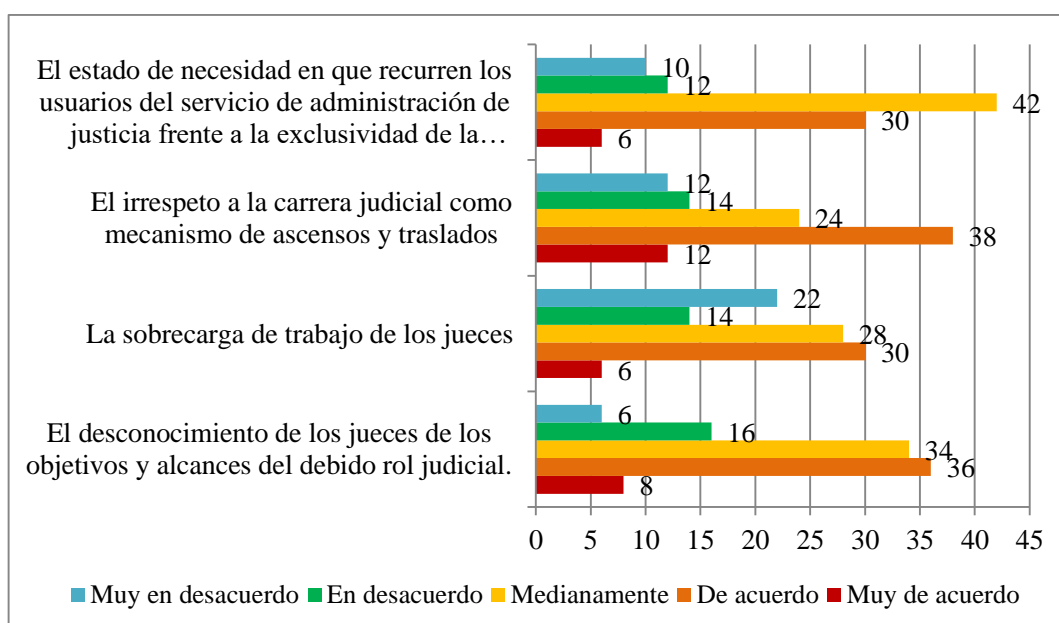
En la tabla y figura 04 se observa que los abogados encuestados están muy de acuerdo (22 %) y de acuerdo (44 %) que la ***función corruptora de los grupos de poder económico, político, social, de individuos y sus abogados*** es la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial peruano dentro del contexto social, sin embargo, algunos encuestados también consideraron estar de acuerdo con otras causas referidas al contexto social, pero en menores proporciones.

Tabla 05: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Funcionamiento interno de las cortes, Chachapoyas 2019.

Funcionamiento interno de las cortes	Muy de acuerdo		De acuerdo		Medianamente De acuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
El desconocimiento de los jueces de los objetivos y alcances del debido rol judicial.	4	8	18	36	17	34	8	16	3	6
La sobrecarga de trabajo de los jueces	3	6	15	30	14	28	7	14	11	22
El irrespeto a la carrera judicial como mecanismo de ascensos y traslados	6	12	19	38	12	24	7	14	6	12
El estado de necesidad en que recurren los usuarios del servicio de administración de justicia frente a la exclusividad de la función jurisdiccional de un Poder Judicial ineficiente	3	6	15	30	21	42	6	12	5	10

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 05: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Funcionamiento interno de las cortes, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 05

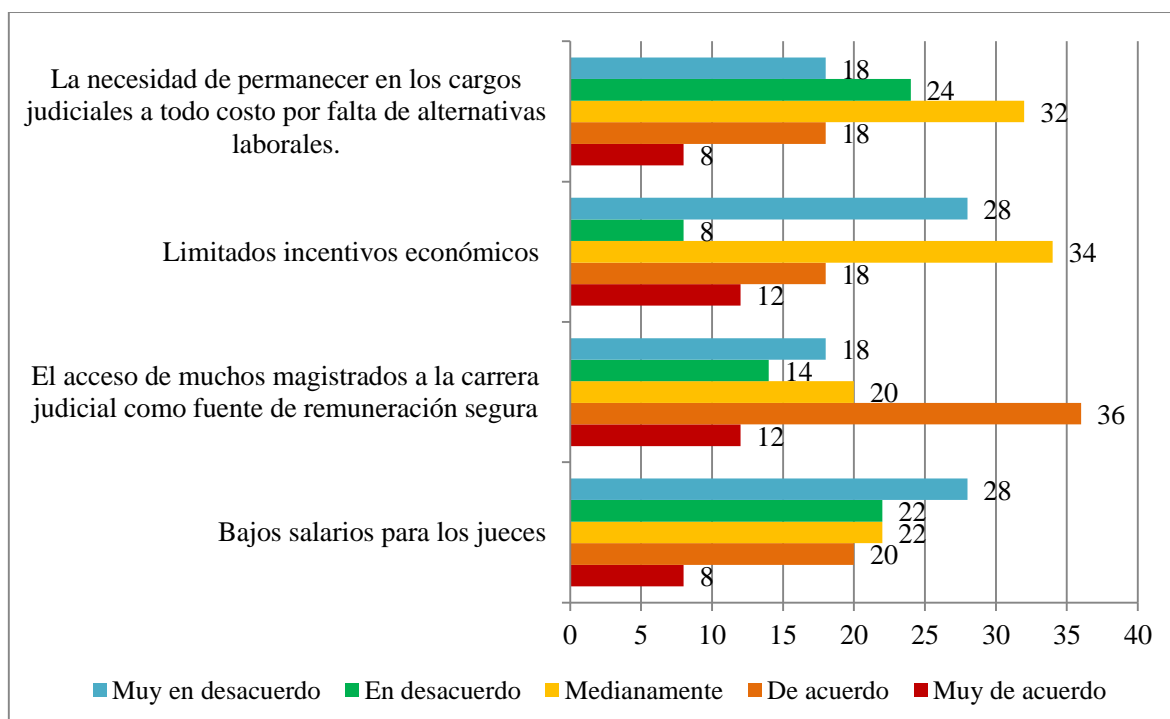
En la tabla y figura 05 se observa que los abogados encuestados están muy de acuerdo (12 %) y de acuerdo (38 %) que el *irrespeto a la carrera judicial como mecanismo de ascensos y traslados* es la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial peruano dentro de la dimensión: funcionamiento interno de las cortes, sin embargo, algunos encuestados también consideraron estar de acuerdo con otras causas, pero en menores proporciones.

Tabla 06: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causa de naturaleza económica, Chachapoyas 2019.

Causa de naturaleza económica	Muy de acuerdo		De acuerdo		Medianamente De acuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Bajos salarios para los jueces	4	8	10	20	11	22	11	22	14	28
El acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como fuente de remuneración segura	6	12	18	36	10	20	7	14	9	18
Limitados incentivos económicos	6	12	9	18	17	34	4	8	14	28
La necesidad de permanecer en los cargos judiciales a todo costo por falta de alternativas laborales.	4	8	9	18	16	32	12	24	9	18

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 06: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causa de naturaleza económica, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 06

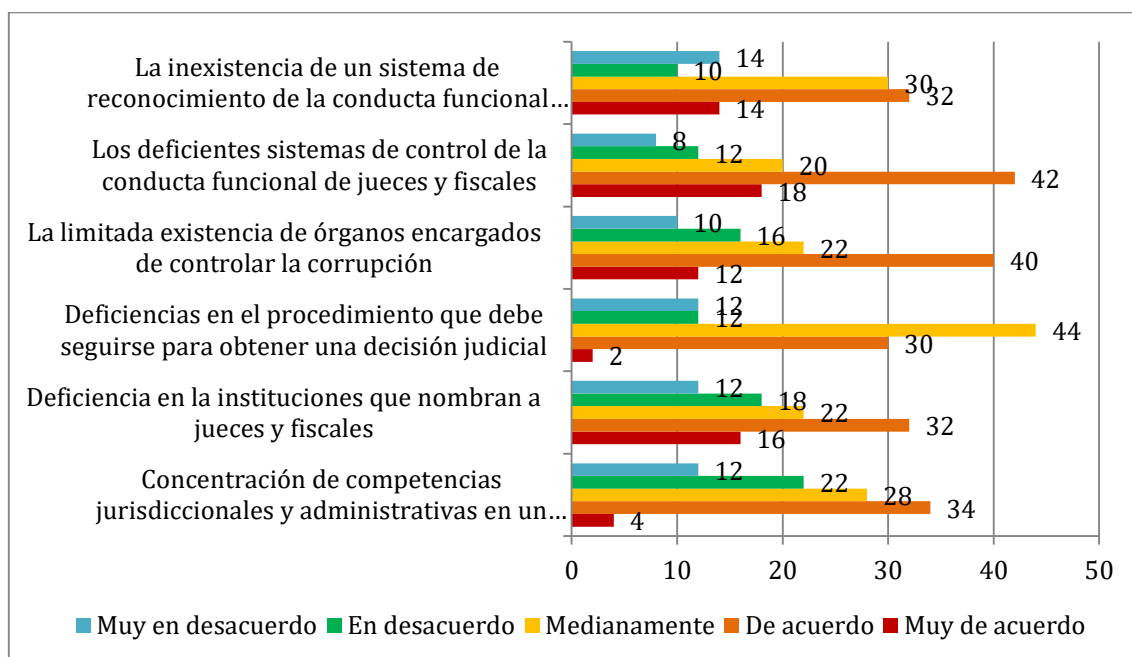
En la tabla y figura 06 se observa que los abogados encuestados están muy de acuerdo (12 %) y de acuerdo (36 %) que *El acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como fuente de remuneración segura* es la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial peruano dentro de la dimensión: Causa de naturaleza económica, sin embargo, algunos encuestados también consideraron estar de acuerdo con otras causas, pero en menores proporciones.

Tabla 07: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de origen institucional, Chachapoyas 2019.

Causas de origen institucional	Muy de acuerdo		De acuerdo		Medianamente de acuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Concentración de competencias jurisdiccionales y administrativas en un mismo juez	2	4	17	34	14	28	11	22	6	12
Deficiencia en la instituciones que nombran a jueces y fiscales	8	16	16	32	11	22	9	18	6	12
Deficiencias en el procedimiento que debe seguirse para obtener una decisión judicial	1	2	15	30	22	44	6	12	6	12
La limitada existencia de órganos encargados de controlar la corrupción	6	12	20	40	11	22	8	16	5	10
Los deficientes sistemas de control de la conducta funcional de jueces y fiscales	9	18	21	42	10	20	6	12	4	8
La inexistencia de un sistema de reconocimiento de la conducta funcional debida.	7	14	16	32	15	30	5	10	7	14

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 07: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de origen institucional, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 07

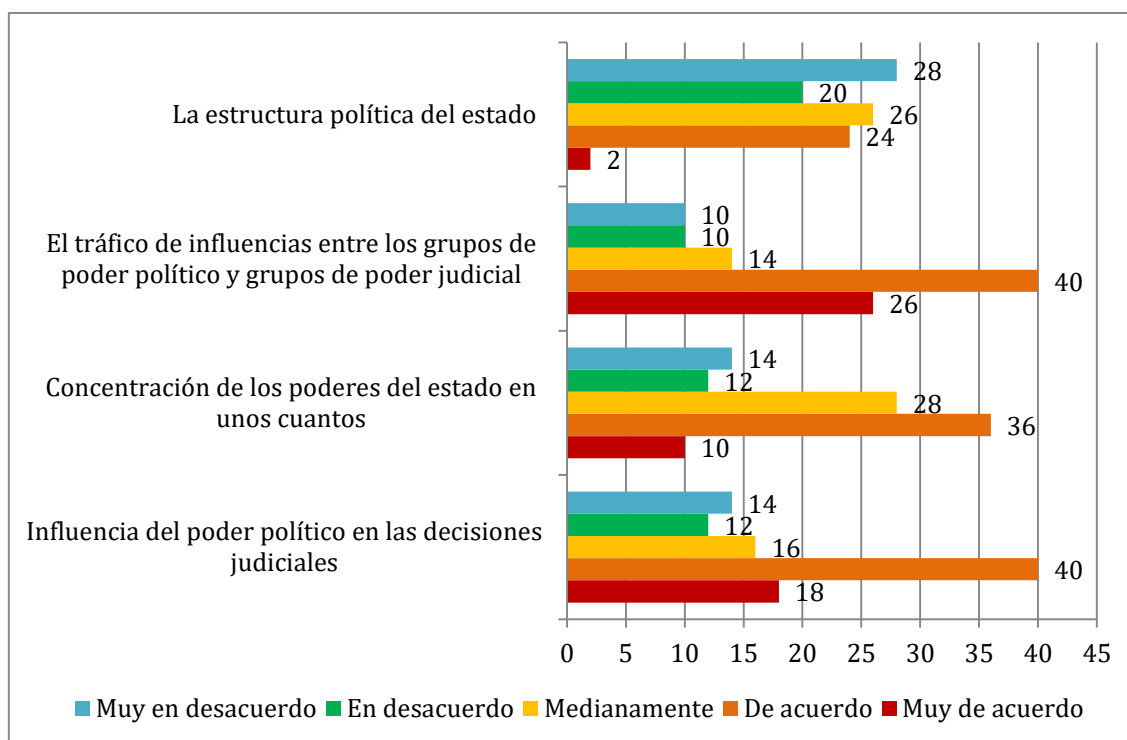
En la tabla y figura 07 se observa que los abogados encuestados están muy de acuerdo (18 %) y de acuerdo (42 %) que ***Los deficientes sistemas de control de la conducta funcional de jueces y fiscales*** son es la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial peruano dentro de la dimensión: Causas de origen institucional; sin embargo, algunos encuestados también consideraron estar de acuerdo con otras causas, pero en menores proporciones.

Tabla 08: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de entorno político, Chachapoyas 2019.

Causas de entorno político	Muy de acuerdo		De acuerdo		Medianamente De acuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Influencia del poder político en las decisiones judiciales	9	18	20	40	8	16	6	12	7	14
Concentración de los poderes del estado en unos cuantos	5	10	18	36	14	28	6	12	7	14
El tráfico de influencias entre los grupos de poder político y grupos de poder judicial	13	26	20	40	7	14	5	10	5	10
La estructura política del estado	1	2	12	24	13	26	10	20	14	28

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 08: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano según la dimensión Causas de entorno político, Chachapoyas 2019.



Fuente: tabla 08

En la tabla y figura 08 se observa que los abogados encuestados están muy de acuerdo (26 %) y de acuerdo (40 %) que *El tráfico de influencias entre los grupos de poder político y grupos de poder judicial* es la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial peruano dentro de la dimensión: Causas de entorno político; sin embargo, algunos encuestados también consideraron estar de acuerdo con otra causa, pero en menores proporciones.

IV. DISCUSIÓN

Luego de haber graficado e interpretado los resultados de la investigación, referente a las causas de la corrupción en el Poder Judicial Peruano desde la percepción de los abogados del Ministerio Público y del Poder Judicial, Chachapoyas 2019; el presente capítulo comprende la discusión de los hallazgos de la investigación.

En la tabla 01 se observa que del total de los abogados encuestados consideraron como causas de la corrupción en el poder judicial en mayor medida las siguientes: falta de formación ética, falta de transparencia, conflictos de interés, falta de formación profesional, tráfico de influencias, deficiente control en el sistema de justicia, intromisión y/o favores políticos, coimas y sobornos, formación de grupos de poder, mal uso de la autoridad judicial, baja remuneración y falta de compromiso con las responsabilidades.

Al respecto se pueden citar algunos estudios, cuyos resultados abordan la corrupción y sus causas encontrándose coincidencias con el presente estudio, por ejemplo, los estudios de Ledezma & Valverde (2015) en Costa Rica, Leturia & Caviedes (2012) en Chile, Transparency Intenacional (2007) en Argentina, Vargas (2015) en Lima entre otros.

Es así que Ledezma & Valverde (2015) detallan que de acuerdo con los hallazgos de la investigación realizada en Costa Rica, los factores vulnerables que inciden en el comportamiento del fenómeno de corrupción en el poder judicial son principalmente los siguientes: devengar un salario bajo que potencia el hecho de recibir dádivas, endeudamiento, la crisis institucional, movilidad de puestos, clima laboral, falta de incentivación laboral o desmotivación, la debilidad en la ética y valores de cada funcionario, falta de seguimiento a los mecanismos de control para prevención de la corrupción, falta de compromiso con la función pública, con el puesto y con el país, falta de valores personales, falta de control, falta de un seguimiento de los controles, fiscalización e impunidad, debilidad en los principios morales, influencia externa, baja capacidad de juicio moral, valores y condiciones personales, estabilidad en el cargo, falta de mística en el quehacer del funcionario;

sin dejar de lado que muchos funcionarios no son conscientes de las consecuencias impuestas por un mal actuar, pues no conocen de dichos parámetros.

Asimismo Leturia & Caviedes (2012) en Chile evidencian que dentro de los factores que favorecerían los espacios para la corrupción judicial se identifican la ausencia de normas de conducta funcionaria claras y debidamente fiscalizadas; la confusión de actividades administrativas con las judiciales; la falta de capacidad de control de los jueces, debido a una gran carga de trabajo y responsabilidades; una estructura jerárquica rígida; la falta de independencia presupuestaria; la inexistencia de sanciones eficaces; la carencia de alternativas al sistema público de tribunales; falta de control social e institucional, y finalmente, una aún pequeña priorización de estos problemas en la agenda pública nacional.

De igual manera Transparency Internacional (2007) en un estudio realizado en diversos países y publicado en Argentina, encontró que existen siete factores que contribuyen a la corrupción judicial y que pueden remediarse independientemente del tipo de sistema legal que exista: Influencia indebida por parte del poder ejecutivo y legislativo, Tolerancia social de la corrupción, Temor de represalia, El bajo salario de la judicatura y personal de la corte, Capacitación precaria y falta de recompensas por el comportamiento ético, Confabulación entre jueces, Autos procesales administrativos con monitoreo inadecuado; recomendándose que las distintas causas de corrupción deben diagnosticarse e identificarse cuidadosamente, de lo contrario las soluciones estarán mal orientadas y destinadas al fracaso.

Por otro lado, Jiménez & Mojica (2010) en Colombia, también puede evidenciar que las causas generadoras de la corrupción en la administración de justicia tienen una fuerte relación con aspectos estructurales y funcionales de los sistemas de justicia que implica a los distintos actores.

De igual modo Vargas (2015) en su estudio realizado en Lima determinó como principales factores que promueven la corrupción en el Poder Judicial al factor económico, la falta de ética y el factor estructural del Poder Judicial.

Como se puede observar los resultados encontrados en el presente estudio como los antecedentes revisados proponen diversas causas y factores para la corrupción del poder judicial, enfatizando en algunos estudios aspectos éticos y de transparencia, y en otros, aspectos estructurales, económicos y de funcionamiento de las cortes.

En tal sentido según Basabe (2013) indica que a pesar de que la corrupción judicial ha sido uno de los temas de mayor interés para el campo de las políticas judiciales, no existe un consenso en cuanto a las variables que explican la presencia de dicho fenómeno. Tales desacuerdos se extienden también a la definición que mejor describe la corrupción judicial y a las estrategias metodológicas que permiten una medición empírica más fiable.

Es así que Mejía (2001) enfatiza que los diversos factores causales de la corrupción nos obligan a efectuar enfoques integrales y por consecuencia plantear soluciones integrales, que desde luego cuenten con los métodos objetivos de prevención y control, pero no acaben en ellos.

También la Academia de la Magistratura (2009) en una publicación indica que la corrupción funcional se hace posible debido a la existencia de seres humanos, integrados a la administración pública o que, participando en sus esferas de acción, ofrecen una o varias vulnerabilidades que los predisponen a las prácticas de la corrupción. Vulnerabilidades que obedecen a factores de diversa etiología, tanto de orden ético principista en la conducción de vida, de personalidad, coyunturalidad como a razones de cálculo del coste-beneficio que reporta la corrupción, además obviamente de los factores políticos de obsecuencia y sumisión.

Por ello Vargas (2015) considera que uno de los factores claves para disminuir la incidencia de la corruptela generalizada radica en la educación con valores, pero, no es todo, pues la problemática se presenta compleja y global y requiere de un tratamiento integral. En efecto, las virtudes deben inculcarse desde la infancia en la unidad familiar y durante las etapas que comprende el ciclo vital del hombre y la mujer.

Según la CAJ (2003) una primera hipótesis que explica el fenómeno de la corrupción judicial es que dada la naturaleza de los bienes y problemas que se discuten ante los órganos jurisdiccionales (libertad personal, patrimonio, relaciones de familia, etc.), es posible que se incrementen las probabilidades de que sus operadores empleen sus poderes, atribuciones y facultades excediendo los límites permitidos y en beneficio propio.

De igual modo Transparency Internacional (2007) afirma que, en el contexto de la corrupción judicial, se refiere a los actos u omisiones que constituyen el uso de la función pública para el beneficio privado del personal de la corte, y tiene como resultado un fallo judicial inadecuado e injusto. Dichos actos u omisiones incluyen el soborno, la extorsión, la intimidación, el tráfico de influencias y el abuso de los autos procesales para derivar en beneficio personal.

Vargas (2015) sugiere que la carencia de valores, el abuso de poder, la cultura del dinero, sistema legal débil, el marco normativo inapropiado y el mal ejemplo de las autoridades judiciales, entre otros originan la corrupción en el Poder Judicial.

Sin embargo, la CAJ (2003) indica que el enfoque del problema de la corrupción judicial no es exclusivamente ético. En efecto, es cierto que en el plano de la ética y de los valores hay debilidades importantes que crean el espacio para la existencia de conductas impropias, pero también es verdad que existen problemas estructurales en el diseño y funcionamiento del Poder Judicial que crean el clima favorable para la instalación y desarrollo de la corrupción.

Por ello la NED (2009) agrega que la corrupción judicial es un fenómeno extendido y común en nuestro país debido a la ausencia de mecanismos de control interno adecuados por el sometimiento político que históricamente ha existido en la institución, así como por la ausencia de mecanismos de control ciudadano de los funcionarios judiciales.

Asimismo, la IJC (2008) afirma que existe un consenso ciudadano respecto al funcionamiento del Poder Judicial. El grueso de la opinión pública considera que la

administración de justicia es ineficaz, peligrosamente lenta y con un importante componente de corrupción en todos sus estratos y jerarquías.

Es así que Villoria (2002) enfatiza que la corrupción judicial no puede ser obviada por ningún Gobierno, pues constituye uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de la corrupción sistémica. Cualquier país que quiera enfrentarse al problema de la corrupción debe dar prioridad al análisis y combate de la corrupción judicial.

Por tanto, Mejía (2001) sugiere que se debe desplegar acciones efectivas para el control y erradicación de la corrupción, requiere asumir un estudio objetivo de las diversas causas sociales, económicas y políticas que han hecho de la corrupción una institución instalada en el Perú.

En nuestro país la Comisión Consultiva para la Reforma de Justicia (2018), afirma que se ha evidenciado la corrupción, el tráfico de influencias, la existencia de redes articuladas al interior de las instituciones del sistema de justicia, la presencia de intereses políticos y económicos y, en general, el poco interés por un servicio de justicia de cara a la ciudadanía. La que le ha llevado a revisar los planteamientos de la lucha anticorrupción para el poder judicial.

De la discusión realizada en estos resultados se puede evidenciar que la problemática de corrupción del poder judicial es alarmante y tiene una serie de causas y factores que deben ser abordados de forma integral desde los aspectos personales, éticos hasta los aspectos relacionados con el sistema judicial. A nivel de Chachapoyas se podrían hacer más investigaciones para profundizar en el estudio de estas variables, ya se ha visto también este fenómeno en varias ocasiones en la región y en la localidad, por tanto, sería importante que a nivel académico y científico se generen desde de la universidad estrategias de abordaje para el control de la corrupción judicial.

En los resultados del presente estudio también se pudo evidenciar que, dentro de los aspectos individuales, la causa más resaltante para la corrupción del poder judicial peruano en fue la *deficiente formación ética y moral de los magistrados y*

funcionarios judiciales. Asimismo, dentro del contexto social la causa más relevante fue la *función corruptora de los grupos de poder económico, político, social, de individuos y sus abogados*. De igual modo dentro del funcionamiento de las cortes, la causa más importante fue el *irrespeto a la carrera judicial como mecanismo de ascensos y traslados*. Con referencia a las Causas de naturaleza económica, *El acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como fuente de remuneración segura* se consideró como la causa más relevante. Respecto a las Causas de origen institucional, *los deficientes sistemas de control de la conducta funcional de jueces y fiscales* fueron la causa más relevante considerada por los abogados. Finalmente, en cuanto a las Causas de entorno político, *El tráfico de influencias entre los grupos de poder político y grupos de poder judicial* es la principal causa para la corrupción en el poder judicial peruano.

Considerando los resultados mencionados anteriormente, es necesario indicar que según la Fundación para el Debido Proceso Legal (2007) se entiende por corrupción judicial los comportamientos en los que un funcionario judicial decide, en el marco de un proceso, en violación del principio de imparcialidad (como equidistancia) en beneficio de una de las partes y/o de sí mismo.

Asimismo, la Academia de la Magistratura (2009) menciona que los mecanismos de corrupción son todas aquellas formas con menor o mayor grado de planificación que cumplen funciones de operativización de los actos de corrupción, cuando estos son reiterados o continuados en el tiempo. Vienen a constituir formas viabilizadoras del delito. Esto es, artificios o aprovechamiento de medios, que cumplen el papel de hacer más fácil, expeditiva o instrumentalizada la corrupción y consiguientemente más difícil de detectar y prevenir.

En tal sentido Mejía (2001) considera que el Perú para entender la etiología de la corrupción entonces es importante también entender que además de ser un fenómeno político, económico y social, con aspectos culturales diversos, es un fenómeno espiritual que envuelve a las naciones en algunos casos por etapas, y en otros, aparece instalada en su historia, de modo permanente, exponiendo períodos de crisis aguda, que sólo son el agravamiento temporal de la corrupción crónica.

Para Ponce (2005) la corrupción no es un acontecimiento reciente en la historia del Perú; ya que se viene registrando desde los tiempos de la colonia. En el periodo colonial, se observa diversos casos de corrupción y malversación de fondos. Uno de los métodos más utilizados para evadir el tributo indígena era la ocultación de tributarios. Los indígenas varones entre los 18 y 50 años estaban sujetos al pago de un impuesto anual. Obviar inscribirlos en las listas de tributarios traía para los corregidores, caciques y curas, beneficios personales. Esto pone en evidencia que la corrupción no es un fenómeno nuevo, sino que tiene profundas raíces históricas.

En tal sentido Cohaila, Quinteros, Castillo & Chávez (2013) complementan que, si bien los actos de corrupción son nocivos en todas sus formas y en toda institución pública, un caso especialmente sensible para la ciudadanía está representado por la corrupción que afecta a aquellas instituciones que forman parte del Sistema de Justicia.

En esa línea Basabe (2013) afirma que una de las explicaciones más comunes respecto de la corrupción judicial se relaciona con la influencia que podría ejercer sobre la imparcialidad del juez el entorno en el que desempeña sus labores. Un primer enfoque señala que la tolerancia social a la corrupción es un factor clave para el incremento de las prácticas ilegítimas al interior de las cortes.

Según Salazar (2013) uno de los principales problemas que ha enfrentado el Poder Judicial es la injerencia política, presión de grupos de poder económico, cuestiones que conllevaba actos de corrupción. Esto ha traído fracturas estructurales y funcionales que no garantizaron, ni garantizan una institución soberana, que lo debilita frente a los otros poderes del Estado. Es necesario en este sentido, las reformas legales que ella implique y configure un Poder Judicial con estructura idónea que le permita afirmar su autonomía e independiente.

Respecto a algunas causas de corrupción judicial, Basabe (2013) en un estudio realizado en México, encontró que otra de las variables se refiere a la presencia de grupos criminales organizados y su influencia en el aumento de la corrupción

judicial, además considera que otra causa está relacionada con la calidad en la formación profesional de los jueces y al respeto a la carrera judicial. También en este estudio se apela a razones económicas como determinantes de la corrupción judicial. Así, se afirma que jueces con bajos salarios son más propensos a incurrir en actos de corrupción.

Además, Mejía (2001) complementa que en el Perú el poder Judicial tiene una ancestral cultura de sometimiento al poder político en el Perú, y aunque existen jueces y fiscales independientes, la conducta predominante es de obsecuencia al poder de turno. Los políticos lo saben y muchos de ellos lo utilizan para influenciar en la resolución de casos en los que pueden tener interés político o económico.

Por su parte Villoria (2002) afirma que la corrupción surge y se desarrolla en un entorno político y social que debe ser estudiado convenientemente antes de iniciar medidas exclusivas de combate a la corrupción judicial. En concreto, en países con corrupción cercana a la sistémica, la lucha contra la corrupción judicial debe resolver problemas previos antes de poder implantar medidas eficaces para reducirla. Así, será preciso un acuerdo con los partidos políticos más importantes a efectos de que éstos disminuyan su voluntad de control y uso de las instituciones.

Según Eguiguren (1999) para nadie es un secreto que la mayoría de los peruanos no confían en el sistema judicial y están decepcionados de la administración de justicia. Han interiorizado la impresión de que el Poder Judicial es un reducto en el que subsisten ritos y prácticas anacrónicas, donde el “formalismo” tiende dramáticamente a prevalecer sobre la misión de hacer justicia. Esta devaluada percepción social se complementa, más recientemente, con la afirmación de que el personal que labora en la función judicial es corrupto o profesionalmente mediocre (o ambas cosas), y que se encuentra resueltamente sometido al poder político de turno, así como a los intereses económicos dominantes.

En tal sentido Salazar (2013) sugiere que en esa perspectiva para el cabal cumplimiento de su misión, es necesario dotar al Poder Judicial de magistrados respetados, probos, capaces, éticos y justos y, además, actualizados en su calificación jurídica; crear nuevos sistemas de gestión y modernización para contar

con despachos judiciales modernos, con infraestructura adecuada y sistemas de información actualizados; proporcionar a los magistrados el personal de apoyo jurisdiccional y administrativo capacitado y con vocación de servicio; y articular una administración con criterio moderno y descentralizado.

Los estudios y alcances bibliográficos revisados concuerdan con las causas de la corrupción judicial encontradas, sin embargo, en algunos contextos algunas de las causas son más relevantes que otras, encontrándose una variabilidad en ese sentido. En el caso de Perú se pudo evidenciar profundas raíces culturales e históricas de la corrupción general y consecuentemente en las instituciones del estado. En el caso del poder judicial existen sistemas débiles de control, lo que lo hace susceptible al control económico y político de turno. En el caso de los hechos de corrupción presentados en el país en el año 2018 en el sistema de justicia, se pudo evidenciar cuan frágil y corrupto se encuentra la administración de justicia, motivo de preocupación como profesionales de derecho de entender más este fenómeno que puede afectarnos tanto como abogados y como ciudadanos. Es importante que la universidad mediante la facultad aborde estos temas y se hagan estudios que propongan modelos de sistemas sin corrupción y más eficientes para toda la población.

V. CONCLUSIONES

- 1.** Las causas de la corrupción en el poder judicial, según los abogados encuestados son: falta de formación ética, falta de transparencia, conflictos de interés, falta de formación profesional, tráfico de influencias, deficiente control en el sistema de justicia, intromisión y/o favores políticos, coimas y sobornos, formación de grupos de poder, mal uso de la autoridad judicial, baja remuneración y falta de compromiso con las responsabilidades.
- 2.** En las causas relacionadas a los aspectos individuales, la mayoría de abogados consideró la deficiente formación ética y moral de los magistrados y funcionarios judiciales como la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial.
- 3.** En las causas relacionadas con el contexto social, la mayoría de abogados consideró la función corruptora de los grupos de poder económico, político, social, de individuos y sus abogados como la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial.
- 4.** En las causas relacionadas al funcionamiento de las cortes, la mayoría de abogados consideró el irrespeto a la carrera judicial como mecanismo de ascensos y traslados como la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial.
- 5.** En las causas relacionadas a la naturaleza económica, la mayoría de abogados consideró el acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como fuente de remuneración segura como la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial.
- 6.** En las causas de origen institucional, la mayoría de abogados consideró los deficientes sistemas de control de la conducta funcional de jueces y fiscales como la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial.

7. En las causas de entorno político, la mayoría de abogados consideró el tráfico de influencias entre los grupos de poder político y grupos de poder judicial como la causa más relevante para la corrupción en el poder judicial.

VI. RECOMENDACIONES

Al estado peruano

- Plantear una verdadera reforma del poder judicial que implique mejores procesos dentro del mismo y el control real de la corrupción dentro de la institución.
- Implementar, previo al debate correspondiente las recomendaciones propuestas por la Comisión Consultiva para la Reforma del Sistema de Justicia en el país.
- Mejorar permanentemente sus sistemas de procesos, así como los sistemas de transparencia y control de corrupción en todos los jueces.

A las autoridades y funcionarios del Poder Judicial

- Realizar los diagnósticos periódicos y permanentes sobre las problemáticas dentro del poder judicial, especialmente sobre la corrupción a fin de tener información oportuna para la toma de decisiones.
- Plantear ciertas propuestas locales que puedan significar mejores experiencias de manejo de procesos y control de corrupción
- Realizar la vigilancia permanente de eventos de corrupción a fin de reportar y aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo a ley.

A la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

- Desarrollar la temática abordada en el desarrollo de cursos a fines a la presente investigación.
- Fomentar la investigación dirigida a proponer nuevas formas de control de corrupción judicial o estrategias para la solución de los problemas
- Desarrollar líneas de investigación sobre la inspección laboral y otros aspectos a fin de proponer soluciones a los problemas relacionados con la corrupción judicial.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia de la Magistratura (2009). *Diagnóstico de la Corrupción Judicial en el Perú*. Lima, Perú.
- Basabe, S. (2013). *Explicando la corrupción judicial en las cortes intermedias e inferiores de Chile, Perú y Ecuador*. México. Revista Perfiles Latinoamericanos, núm. 42, julio-diciembre, 2013, pp. 79-108.
- Bustillos, J. (2012). *La corrupción de los jueces federales mexicanos y su depuración*. México. Revista del Instituto de la Judicatura Federal.
- CAJ (Comisión Andina de Juristas). (2003). *Corrupción Judicial Mecanismos de Control y Vigilancia Ciudadana*. Lima.
- Comisión Consultiva para la Reforma del Sistema de Justicia. (2018). *Hacia un sistema de Justicia Honesto y Eficiente: Informe de la Comisión Consultiva para la Reforma del Sistema de Justicia*. Lima, Perú.
- Cohaila, E.; Quinteros, V.; Castillo, R. y Chávez, C. (2012). *Micro corrupción en el Poder Judicial: El caso de los depositarios judiciales*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Eguiguren, F. (1999). *¿Qué hacer con el sistema judicial?* Recuperado de www.agendaperu.org.pe. Acceso 01 de octubre 2019.
- Farfán, M. (2015). *Crisis de justicia y la formación del abogado (a) y/o jurista*. Bolivia. Revista Jurídica Derecho ISSN 2413 – 2810, Volumen 3. N° 4 Enero - Junio, 2016, pp. 111 – 122.
- FDPL (Fundación para el Debido Proceso Legal). (2007). *Controles y descontroles de la corrupción judicial Evaluación de la corrupción judicial y de los mecanismos para combatirla en Centroamérica y Panamá*. Washington, DC.
- Hernández, R. (2008); *Metodología de la Investigación*; 3ra edición; México: Editorial Mc. Graw Hill interamericana.

- IJC (Instituto Justicia y Cambio). (2008). *Poder judicial en el Perú: Crisis y Alternativas*. Lima.
- Jiménez, P. y Mojica, C. (2010). *Principales causas de la corrupción en la administración de justicia colombiana – 2002 – 2008 - Estrategias o alternativas de solución*. Colombia. Tesis para optar el grado de magister en Derecho Administrativo. Universidad Libre, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Ledezma, A. & Valverde, M. (2015). *Estudio de factores vulnerables de la corrupción en operadores de justicia de la fiscalía de Golfito y la fiscalía de Corredores del II circuito judicial de la zona sur y del I Circuito Judicial de San José, con ocasión de la penetración de la delincuencia organizada*. Tesis para optar por el grado de master en criminología. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
- Leturia, F. y Caviedes, C. (2012). *Poder Judicial en Chile. Percepción de Corrupción y Deficiencias Estructurales*. Chile. Revista Libertad y Desarrollo Marzo 2012 (8), ISSN 0718 - 4220.
- Majar, E. (2007). *El combate a la corrupción judicial*. Revista Aportes DPLF — Número 1, Año 1, Marzo de 2007.
- Mavila, R. (2012). *La corrupción en el poder judicial como parte del sistema de justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución*. Lima. Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Mejia, B. (2001). *Corrupción Judicial en Perú: Causas, Formas y Alternativas*. Lima. Revista Derecho y Sociedad 17.
- NED (National Endowment for Democracy). (2009). *Corrupción en el Poder Judicial peruano: Marco conceptual lineamientos de una propuesta de participación ciudadana para su control y erradicación*. Lima, Perú.

- Ponce, J. (2005). *La corrupción en la administración de justicia en el Perú, como señal de la crisis del Estado*.
- Preciado, F. (2013). *Crisis del poder judicial e ingobernabilidad en el Ecuador durante el período 1996 – 2010*. Ecuador. Tesis previa a obtener el título de: Magíster en Gobernabilidad y Gerencia Política. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas.
- Rojas, M. (2015). *Estudio de factores vulnerables de la corrupción en operadores de justicia de la fiscalía de Golfito y la fiscalía de Corredores del II circuito judicial de la zona sur y del I Circuito Judicial de San José, con ocasión de la penetración de la delincuencia organizada*. Costa Rica. Tesis para optar el grado de Master en Criminología: Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- Rueda, P. (2006). *La lucha contra la corrupción judicial en Costa Rica*. Costa Rica. Revista Aportes DPLF. Número 1, Año 1, Marzo 2007.
- Salazar, M. (2013). *Autonomía e independencia del poder judicial peruano en un estado social y democrático de derecho*. Revista “Ciencia y Tecnología”, Año 10, N° 2, 2014, 147-161.
- Sánchez, J. (2014). *La reforma judicial y la búsqueda del acceso a la justicia en Colombia*. Colombia. Revista Ratio Juris Vol. 10 N° 21 (julio-diciembre 2015) pp. 217-242 © Unaula.
- TI (Transparency International). (2007). *Informe Global de la Corrupción 2007: Corrupción en sistemas judiciales*. En asociación con Transparency International Alt Moabit 96, 10559 Berlín, Alemania.
- Vargas, F. (2015). *Factores relevantes que originan la corrupción en el Poder judicial*. Lima. Revista Pueblo cont. Vol. 26[1] enero - junio 2015.
- Villoria, M. (2002). *La corrupción judicial: razones de su estudio, variables explicativas e instrumentos de combate en España*. España. VII Congreso

Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración
Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 oct. 2002.

ANEXOS

Anexo 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Causas de la corrupción en el poder judicial peruano desde la percepción de abogados del Ministerio Público y del Poder Judicial, Chachapoyas 2019

Problema	Objetivos	Variables.	Marco Metodológico
¿Cuáles son las causas de la corrupción en el poder judicial peruano desde la percepción de abogados del Ministerio Público y del Poder Judicial de la ciudad de Chachapoyas, 2019?	<ul style="list-style-type: none">• Determinar las causas de la corrupción en el poder judicial peruano desde la percepción de abogados del Ministerio Público y del Poder Judicial de la ciudad de Chachapoyas, 2019.	V₁: Causas de la de la corrupción en el poder judicial peruano	Tipo de estudio: El estudio será de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo de corte transversal y prospectivo. Muestra: La muestra estará constituida por el 100 % de la población considerada para el estudio, considerando los criterios de inclusión y exclusión, por tanto la muestra será de un aproximado de 50 profesionales de derecho. Instrumentos: Cuestionario sobre causas de corrupción en el poder judicial Análisis de datos: La información será procesada utilizando el programa estadístico SPSS versión 20 y la hoja de cálculo Excel 2010. El análisis estadístico para los datos será el análisis estadístico descriptivo considerando frecuencias absolutas y relativas.

Anexo 02

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Ítems	Categoría		Escala
			Dimensión	Variable	
Causas de la corrupción actual del poder judicial	Causas individuales	Del 1 al 3	<ul style="list-style-type: none"> • Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo 	<ul style="list-style-type: none"> • Muy de acuerdo (de 117 a 140 puntos) • De acuerdo (de 95 a 116 puntos) • Indiferente (de 73 a 94 puntos) • En desacuerdo (de 51 a 72 puntos) • Muy en desacuerdo (de 28 a 50 puntos) 	Ítems: Likert Variable: Ordinal
	Contexto social	Del 4 al 10	<ul style="list-style-type: none"> • Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo 		
	Funcionamiento interno de las cortes	Del 11 al 14	<ul style="list-style-type: none"> • Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo 		
	Causas de naturaleza económica	Del 15 al 18	<ul style="list-style-type: none"> • Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo 		
	Causas de origen institucional	Del 19 al 24	<ul style="list-style-type: none"> • Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo 		
	Causas de entorno político	Del 25 al 28	<ul style="list-style-type: none"> • Muy de acuerdo • De acuerdo • Indiferente • En desacuerdo • Muy en desacuerdo 		

Anexo 03



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

CUESTIONARIO SOBRE CAUSAS DE CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL

- I. PRESENTACIÓN:** El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre las causas de la corrupción actual del poder judicial peruano y sus propuestas de solución desde la percepción de los profesionales del derecho, por lo que debe ser solicitado sea llenado con las consideraciones del caso.
- II. INSTRUCCIÓN:** A continuación, se presenta los ítems, los cuales deberán ser llenados de acuerdo a lo solicitado.
- III. DATOS GENERALES DEL PROFESIONAL**
1. Edad: _____
 2. Sexo: (M) (F)
 3. Tiempo de experiencia profesional como profesional del derecho:

 4. Institución donde labora actualmente:
Poder Judicial () Ministerio Público ()
 5. Área de la institución donde labora: -

IV. DATOS SOBRE LAS CAUSAS DE CORRUPCIÓN ACTUAL DEL PODER JUDICIAL

1. En términos concretos según su percepción, cuáles serían las causas de la corrupción que se da actualmente en el poder judicial, tras el último escándalo de los audios.
 - a.
 - b.
 - c.

- d.
- e.
- f.
- g.
- h.
- i.
- j.

2. De acuerdo a las respuestas anteriores, cuáles serían las causas de la corrupción en el poder judicial en orden de importancia, ponga 1 en la causa más importante, 2 en la causa que sigue y así sucesivamente en ese orden.

Causas mencionadas anteriormente
a.
b.
c.
d.
e.
f.
g.
h.
i.
j.

Orden de importancia

3. De acuerdo a los ítems planteados a continuación, responda si está de acuerdo o no con las siguientes causas de la corrupción actual en el poder judicial de acuerdo a la siguiente escala:

1: Muy en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indiferente 4: De acuerdo 5: Muy de acuerdo

Ítems	1	2	3	4	5
Causas individuales					
La deficiente formación ética y moral de los magistrados y funcionarios judiciales.					
La tendencia al abuso del poder por parte de los funcionarios judiciales en una cultura de corte autoritario					
El acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como estatus personal.					
Contexto social					
Tolerancia social a la corrupción					
La costumbre social de utilizar indebidamente el sistema de justicia para legitimar actos ilícitos y sostener su impunidad.					
Presencia de grupos criminales organizados y con poder para influir en las decisiones de los jueces					
La función corruptora de los grupos de poder económico, político, social, de individuos y sus abogados.					
Las deficiencias en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas					
La deficiente formación académica y profesional de los jueces					
La inexistencia de un patrón, modelo o perfil de juez ideal en la cultura social y judicial.					
Funcionamiento interno de las cortes					
El desconocimiento de los jueces de los objetivos y alcances del debido rol judicial.					
La sobrecarga de trabajo de los jueces					

El irrespeto a la carrera judicial como mecanismo de ascensos y traslados					
El estado de necesidad en que recurren los usuarios del servicio de administración de justicia frente a la exclusividad de la función jurisdiccional de un Poder Judicial ineficiente					
Causas de naturaleza económica					
Bajos salarios para los jueces					
El acceso de muchos magistrados a la carrera judicial como fuente de remuneración segura					
Limitados incentivos económicos					
La necesidad de permanecer en los cargos judiciales a todo costo por falta de alternativas laborales.					
Causas de origen institucional					
Concentración de competencias jurisdiccionales y administrativas en un mismo juez					
Deficiencia en la instituciones que nombran a jueces y fiscales					
Deficiencias en el procedimiento que debe seguirse para obtener una decisión judicial					
La limitada existencia de órganos encargados de controlar la corrupción					
Los deficientes sistemas de control de la conducta funcional de jueces y fiscales					
La inexistencia de un sistema de reconocimiento de la conducta funcional debida.					
Causas de entorno político					
Influencia del poder político en las decisiones judiciales					
Concentración de los poderes del estado en manos uno cuantos					
El tráfico de influencias entre los grupos de poder político y grupos de poder judicial					
La estructura política del estado					

Anexo 04



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas
CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo,identificado con DNI....., declaro que acepto participar en la investigación: CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL PERUANO DESDE LA PERCEPCIÓN DE ABOGADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL PODER JUDICIAL, CHACHAPOYAS 2019, que viene siendo realizada por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, RIDER CASTILLO CHÁVARRY., asumiendo que las información recolectada serán solo de conocimiento del investigador y su asesor quienes garantizan el respeto y secreto a mi privacidad.

Estoy consciente que el informe final de la investigación será publicado, sin ser mencionada mi identidad, teniendo la libertad de retirar mi consentimiento en cualquier momento y dejar de participar del estudio sin que este genere algún perjuicio y/o gasto.

Sé que de tener dudas de mi participación podré aclararlos con el investigador.

Chachapoyas, octubre del 2019

.....

Firma de la informante/investigador

.....

Firma del participante

Anexo 05

Tablas anexas

Estadísticos

	ASPECTOS INDIVIDUALES	COTEXTO SOCIAL	FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CORTES	CAUSAS DE NATURALEZA ECONÓMICA	CAUSAS DE ORIGEN INSTITUCIONAL	CAUSAS DE ENTORNO POLITICO
N Válido	50	50	50	50	50	50
Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media	10,3400	24,0800	12,4200	11,2000	19,1600	12,6600
Error estándar de la media	,43105	,91064	,48326	,55842	,82529	,57825
Mediana	11,0000	25,0000	13,0000	11,5000	21,0000	14,0000
Moda	12,00	28,00	14,00	14,00	21,00	14,00
Desviación estándar	3,04798	6,43917	3,41718	3,94865	5,83571	4,08886
Varianza	9,290	41,463	11,677	15,592	34,056	16,719
Rango	12,00	27,00	16,00	16,00	22,00	16,00
Mínimo	3,00	7,00	4,00	4,00	6,00	4,00
Máximo	15,00	34,00	20,00	20,00	28,00	20,00
Suma	517,00	1204,00	621,00	560,00	958,00	633,00

ASPECTOS INDIVIDUALES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 3,00	2	4,0	4,0	4,0
4,00	1	2,0	2,0	6,0
5,00	2	4,0	4,0	10,0
6,00	2	4,0	4,0	14,0
7,00	2	4,0	4,0	18,0
8,00	1	2,0	2,0	20,0
9,00	6	12,0	12,0	32,0
10,00	6	12,0	12,0	44,0
11,00	7	14,0	14,0	58,0
12,00	10	20,0	20,0	78,0
13,00	6	12,0	12,0	90,0
14,00	1	2,0	2,0	92,0
15,00	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

CONTEXTO SOCIAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	7,00	3	6,0	6,0	6,0
	9,00	1	2,0	2,0	8,0
	14,00	1	2,0	2,0	10,0
	19,00	2	4,0	4,0	14,0
	20,00	4	8,0	8,0	22,0
	21,00	3	6,0	6,0	28,0
	22,00	1	2,0	2,0	30,0
	23,00	5	10,0	10,0	40,0
	24,00	2	4,0	4,0	44,0
	25,00	4	8,0	8,0	52,0
	26,00	2	4,0	4,0	56,0
	27,00	3	6,0	6,0	62,0
	28,00	10	20,0	20,0	82,0
	29,00	1	2,0	2,0	84,0
	30,00	3	6,0	6,0	90,0
	31,00	1	2,0	2,0	92,0
	32,00	2	4,0	4,0	96,0
	33,00	1	2,0	2,0	98,0
	34,00	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CORTES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4,00	2	4,0	4,0	4,0
	5,00	2	4,0	4,0	8,0
	7,00	1	2,0	2,0	10,0
	8,00	1	2,0	2,0	12,0
	9,00	2	4,0	4,0	16,0
	10,00	5	10,0	10,0	26,0
	11,00	2	4,0	4,0	30,0
	12,00	5	10,0	10,0	40,0
	13,00	8	16,0	16,0	56,0
	14,00	9	18,0	18,0	74,0
	15,00	5	10,0	10,0	84,0
	16,00	6	12,0	12,0	96,0
	17,00	1	2,0	2,0	98,0
	20,00	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

CAUSAS DE NATURALEZA ECONÓMICA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4,00	5	10,0	10,0	10,0
	5,00	1	2,0	2,0	12,0
	6,00	2	4,0	4,0	16,0
	7,00	1	2,0	2,0	18,0
	8,00	3	6,0	6,0	24,0
	9,00	2	4,0	4,0	28,0
	10,00	6	12,0	12,0	40,0
	11,00	5	10,0	10,0	50,0
	12,00	4	8,0	8,0	58,0
	13,00	5	10,0	10,0	68,0
	14,00	7	14,0	14,0	82,0
	15,00	4	8,0	8,0	90,0
	16,00	1	2,0	2,0	92,0
	17,00	2	4,0	4,0	96,0
	18,00	1	2,0	2,0	98,0
	20,00	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

CAUSAS DE ORIGEN INSTITUCIONAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	6,00	4	8,0	8,0	8,0
	8,00	1	2,0	2,0	10,0
	11,00	1	2,0	2,0	12,0
	12,00	2	4,0	4,0	16,0
	14,00	2	4,0	4,0	20,0
	15,00	1	2,0	2,0	22,0
	17,00	3	6,0	6,0	28,0
	18,00	4	8,0	8,0	36,0
	19,00	4	8,0	8,0	44,0
	20,00	1	2,0	2,0	46,0
	21,00	7	14,0	14,0	60,0
	22,00	6	12,0	12,0	72,0
	23,00	2	4,0	4,0	76,0
	24,00	6	12,0	12,0	88,0
	25,00	2	4,0	4,0	92,0
	26,00	1	2,0	2,0	94,0
	28,00	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

CAUSAS DE ENTORNO POLITICO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4,00	5	10,0	10,0	10,0
	7,00	1	2,0	2,0	12,0
	8,00	3	6,0	6,0	18,0
	9,00	1	2,0	2,0	20,0
	10,00	2	4,0	4,0	24,0
	11,00	3	6,0	6,0	30,0
	12,00	5	10,0	10,0	40,0
	13,00	3	6,0	6,0	46,0
	14,00	10	20,0	20,0	66,0
	15,00	5	10,0	10,0	76,0
	16,00	5	10,0	10,0	86,0
	17,00	3	6,0	6,0	92,0
	18,00	2	4,0	4,0	96,0
	19,00	1	2,0	2,0	98,0
	20,00	1	2,0	2,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	